

digital sobre la del formato en papel para el caso en que pudiera surgir alguna discrepancia.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Decreto 205/1983, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Decreto.

Disposición final primera. Competencias de desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera de la Presidencia y a la Consejera de Hacienda y Administración Pública, cada una en su ámbito competencial, para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 20 de marzo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

CONSEJERÍA DE SALUD

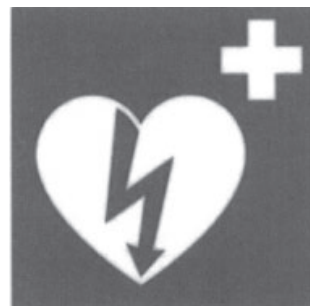
CORRECCIÓN de errores del Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro (BOJA núm. 46, de 7.3.2012).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 46, de 7 de marzo de 2012, el Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro, y advertido error en el contenido del mismo, al haberse omitido la publicación del Anexo III, en el que constan la señal universal de localización del desfibrilador externo automatizado (DEA) del International Liaison Committee on Resuscitation (ILCOR), así como posibles combinaciones con nombre y flecha, se procede a efectuar la oportuna rectificación, publicándose el Anexo III del citado Decreto 22/2012, de 14 de febrero, que se inserta a continuación.

Sevilla, 7 de marzo de 2012

ANEXO III

SEÑAL UNIVERSAL DE LOCALIZACIÓN DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATIZADO (DEA) DEL INTERNATIONAL LIAISON COMMITTEE ON RESUSCITATION (ILCOR)



Color estándar RAL 6032 / Equivalentes: RGB 0-152-101 / DIN 616421.7:6.5:4 / Pantone 348C / Diseño de tamaño e iluminación publicados en la norma ISO 3864-1. Más información en: www.erc.edu/index.php/newsItem/en/nid=204/

POSIBLES COMBINACIONES CON NOMBRE Y FLECHA

